

**Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2022 – Derechos de Agua**

**SOLICITUD CAMBIO PUNTO DE CAPTACIÓN POZO N°5-A SANTA ADELA**

Tomás Vodanovic Escudero, en su carácter de Alcalde y en representación de la Ilustre Municipalidad de Maipú, Rut 69.070.900-7, ambos con domicilio en avenida Cinco de Abril N°0260, comuna de Maipú, Santiago, solicita Cambio Punto de Captación de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y de uso continuo, de pozos profundos ubicados en la comuna de Maipú, provincia de Santiago, Región Metropolitana, por los caudales siguientes y a extraer electromecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas UTM (m) que se indican: Desde el Pozo N°5-A Santa Adela, ubicado en circunvalación Américo Vespucio con camino a Melipilla, comuna de Maipú, provincia de Santiago, región Metropolitana, caudal máximo de 88 l/s, puntos de captación: Norte: 6.290.475 , Este: 340.241, se solicita un área de protección de 200 metros, con centro en eje del pozo. Coordenadas U.T.M referida a Carta I.GM N°4115-7245, Escala 1:1000. Se trasladaran 82 l/s caudal que se captara mediante elevación electromecánica en un nuevo punto de captación denominado Pozo N°4-A Vista Alegre, con un caudal total anual de 2.585.952 m<sup>3</sup>, el punto se ubica en Miguel Ángel N°8900, comuna de Lo Espejo, provincia de Santiago, región Metropolitana, puntos de captación: Norte: 6.289.292 metros, Este 341.682 metros, el punto de captación fue utilizando el Datum WGS84, el método de extracción será electromecánicamente y solicitando un radio de protección de 200 metros.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2022/02/01/ilustre-municipalidad-de-maipu-pozo-n5-a-santa-adela/>